ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO: **LICITACION PUBLICA ESTATAL**
LICITACION No.: **56063001-003-09**
OBRA: **ADQUISICION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE 1 SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES EN LA BANDA 4.9 GHZ.**
LOCALIDADES : **CENTRO, TABASCO**

Siendo las **10.00 HORAS** horas, del día **13 DE NOVIEMBRE DEL 2009**, estando reunidos en la Sala de Juntas del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado de Tabasco, sito en Calle Independencia sin número, esquina con Nicolas Bravo, Colonia Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco; los Integrantes del Comité de Compras del citado Poder, los CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor y Presidente; Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial y Vice-presidente; Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Director de Contraloría Judicial y Primer Vocal; La Magistrada Felicitas del Carmen Suarez Castro, Presidenta de la Primer Sala Penal y Segunda Vocal; ; y la Lic. Leticia Camacho Arias, Consejera de la Judicatura y Tercer Vocal; el Asesor Técnico en Materia de Informática, Redes y Comunicación, Ing. Roberto Cazares Centeno; y la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, MAP. Liliann Brown Herrera; y por parte de las empresas participantes los representantes de los licitantes cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento. Con el objeto de proceder a la Junta de Aclaraciones del proceso licitatorio de cuenta, en concordancia a lo establecido en la Convocatoria y en las

Bases del proceso denominado: ***"... JUNTA DECLARACIONES..."***, así como de conformidad a lo establecido en los artículos 27, fracción III, 29 y 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco; y 36, fracciones III y IV del Reglamento de la misma Ley; conforme a los siguientes:----------

---------- **H E C H O S** ----------

I.- En inicio de la Reunión, el Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes.--

II.- Presentó a los servidores públicos de la convocante; así como al Asesor Técnico en Materia de Informática, Redes y Comunicación; quien de conformidad a lo establecido en el artículo 36, apartado A), 3er. párrafo, del Reglamento de la Ley, fue designado por el Comité, a fin de resolver todas aquellas dudas de carácter tecnico, que para el buen desarrollo de este proceso fueren requeridas.----------

III.- Cedió el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de que pasara lista de asistentes al acto, y una vez concluida esta, se les solicitó la copia simple de sus recibos de pago, las que fueron puntualmente proporcionadas; seguidamente se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo del evento, el cuál en concordancia a lo establecido en las Bases consistió en lo siguiente:

III.1.- En primer termino, y con la facultad conferida a la convocante se hizo del conocimiento de los presentes que en primer termino se efectuarían las aclaraciones y modificaciones que con objeto de coadyuvar al legal y adecuado desarrollo de este procedimiento, se estiman pertinentes, y con la finalidad de brindar a todos los participantes igual acceso a la información del procedimiento.----------

V.3.- En el rubro denominado 7.3.- Propuesta Tecnica, se incorporan los siguientes documentos, para ser requeridos de manera obligatoria a los licitantes, los que deberán presentar dentro de sus proposiciones, conforme a lo que se solicita.

V.3.1.- Se solicita Carta del Fabricante para el licitante ó distribuidor integrador de los equipos de enlaces Punto a Punto y Punto Multipunto donde indique que es distribuidor autorizado de los productos que oferta y avala los compromisos que el licitante ò distribuidor contraiga en la presente licitación., el que será considerado DOCUMENTO OBLIGATORIO No. 30.----------

V.3.2.- Se solicita Carta compromiso original de corresponsabilidad del fabricante de los equipos de enlaces Punto a Punto y Punto Multipunto, en donde garanticen la disponibilidad oportuna de equipos con características similares o mayores en un periodo mínimo de 1 año, que permitan mantener el sistema en condiciones de funcionamiento, el que será considerado DOCUMENTO OBLIGATORIO No. 31.----------

V.3.3.- Se solicita Carta del participante garantizando el servicio eficiente y oportuno del programa de mantenimiento y servicio recomendado por el fabricante de los equipos de enlaces Punto a Punto y Punto Multipunto, el que será considerado DOCUMENTO OBLIGATORIO No. 32.----------

V.3.4.- Se solicita Carta del fabricante de los equipos de enlaces Punto a Punto y Punto Multipunto, donde acredite que el licitante y/o su distribuidor integrador, cuenta con centro de servicio autorizado para recibir equipo en garantía y proporcionar la atención oportuna, el que será considerado DOCUMENTO OBLIGATORIO No. 33.----------

V.3.5.- Se solicita que El licitante y/o su distribuidor integrador presenten carta que avale que su personal técnico cuenta con capacidad técnica y con certificado válido por el fabricante de los equipos de enlaces Punto a Punto y Punto Multipunto, para la instalación del sistema solicitado. Y que consistira en la presentación obligatoria del siguiente documento: Carta expedida por el fabricante de los equipos, dirigida al distribuidor y/o obligado solidario, en la que se exprese tacitamente, que el personal que instalará y proporcionará los bienes a el Tribunal cuenta con la capacidad técnica para la integración tecnica del proyecto, el que será considerado DOCUMENTO OBLIGATORIO No. 34.----------

V.3.6.- Por la naturaleza del proyecto se solicita carta del fabricante donde haga constar que el licitante y/o distribuidor sea un integrador que tenga la experiencia comprobable en el desarrollo de estos trabajos, el que será considerado DOCUMENTO OBLIGATORIO No. 35.----------

V.4.- Se modifica el anexo B, Ubicación de los Sitios y Cuadro de requerimientos, a fin de proporcionar mayor numero de ubicaciones, para quedar como siguie

"UBICACIÓN DE LOS SITIOS Y CUADRO DE REQUERIMIENTOS"

MUNICIPIO: CARDENAS						
			REQUIERE			
NOMBRE DEL USUARIO	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**	**SWITCH**	**UPS**	**AD. ELE**	**GABINETE**
TVT	Ranchería El Bajío S/N, Col. La Vereda				**SI**	
RECEPTORIA	Vicente Guerrero 501-Planta Baja Col. Centro					
CERESO	Entrada a la colonia Roque Falcone		**SI**		**SI**	**SI**
PGJ 1,2 y 3ra AG	Vicente Guerrero 501-Altos Col. Centro				**SI**	
PEC	Calle Josefa Ortíz de Domínguez S/N Col. Centro	Lic. Eduardo Palomec Carrizosa	**SI**		**SI**	**SI**
DSPM	Carretera circuito del golfo km 2.5					
PGJ 4ta	Jibarito No. 4 Fracc. Puerto Rico				**SI**	
TSJ 1, 2 Pen, 1,2 Civ, Paz	Calle Limón S/N Col. Infonavit Loma Bonita		**SI**			

MUNICIPIO: COMALCALCO						
			REQUIERE			
NOMBRE DEL USUARIO	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**	**SWITCH**	**UPS**	**AD. ELE**	**GABINETE**
CERESO	Carretera vecinal Comalcalco-Paraiso		**SI**		**SI**	**SI**
MP 1,2	Martinica Esq. Trinidad y Tobago Fracc. Santo Domìngo					
REGISTRO CIVIL	Calle Granada, esq. Trinidad y Tobago, Fracc. Santo Domingo.					

PEC	Calle Sánchez Marmol No. 204 Col. Centro	Comandante. José Luis Cruz Vidal	SI		SI	SI
DSPM	Granada s/n				SI	
MP TECOLUTILLA	Calle Hidalgo No. 55				SI	
TSJ (2) PENALES, 1 CIVIL Y 1 DE PAZ	Boulevard Leandro Rovirosa Wade S/N Col. Centro C.P. 86300		SI			

MUNICIPIO: CUNDUACAN

			REQUIERE			
NOMBRE DEL USUARIO	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**	**SWITCH**	**UPS**	**AD. ELE**	**GABINETE**
PEC	Calle Juárez No. 92 Col. Centro	Coordinador Salomón Ruiz Hdez.	SI		SI	SI
CARCEL MUNICIPAL	Av. Ramos Mendoza No.636 Col. Centro		SI		SI	SI
DSPM	Av. Ramos Mendoza No.636 Col. Centro		SI		SI	SI
MP 1,2	Av. Ramos Mendoza No.636 Col. Centro					
TSJ PENAL	Ramón Mendoza No. 636 Col. Centro					
TSJ CIVIL Y PAZ	Ramón Mendoza No. 25-A Col. Centro		SI		SI	
TSJ PAZ	Ruiz de la Peña No. 22 Col. Centro					

MUNICIPIO: HUIMANGUILLO

			REQUIERE			
NOMBRE DEL USUARIO	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**	**SWITCH**	**UPS**	**AD. ELE**	**GABINETE**
CERESO	Av. De la Juventud S/N		SI		SI	SI
TSJ 1,2 PENAL	Av. De la Juventud S/N					
MP 1,2	Calzada de la juventud S/N entre Conalep y lienzo Charro Col. Centro					
TSJ CIVIL, PAZ	Av. De la Juventud S/N Frente al Centro de Readaptación Social				SI	
PEC	Calle Jacinto López y Progreso No.7 Col. Centro	Coordinador Escutia Hernández Rodríguez	SI		SI	SI
DSPM	Av. De la Juventud S/N		SI		SI	SI

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ						
			REQUIERE			
NOMBRE DEL USUARIO	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**	**SWITCH**	**UPS**	**AD. ELE**	**GABINETE**
PEC	Calle 5 de Mayo No.12 Barrio Santa Ana	Coordinador Miguel Jiménez Gómez	**SI**		**SI**	**SI**
CERESO	**Calle Pinosuarez s/n, Plaza Hidalgo, Anexo al Palacio Municipal, Col. Centro**		**SI**		**SI**	**SI**
DSPM	**Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro.**		**SI**		**SI**	**SI**
REGISTRO CIVIL	**Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro. Int. Del Palacio Municipal**					
MP 1,2	Fco. I. Madero No.14 Col. Centro				**SI**	
TSJ PENAL, CIVIL Y PAZ	Juan Aldama S/N Col. Centro C.P. 86200		**SI**		**SI**	

MUNICIPIO: NACAJUCA						
NOMBRE DEL USUARIO	**DIRECCIÓN**	**CONTACTO**	**SWITCH**	**UPS**	**AD. ELE**	**GABINETE**
PEC	Calle Ignacio Ramírez S/N Col. Centro	Oficial Luciano González Hernández	**SI**		**SI**	**SI**
MP 1,2	Tuxtepec No. 117 Col. Centro				**SI**	
CERESO	Calle: José Remedios Ney esq. León Alejo Torres, Col. Centro.		**SI**		**SI**	**SI**
DSPM	Guillermo Prieto					
TSJ CIVIL Y PAZ	Tuxtepec No. 229 Col. Centro C.P. 86220		**SI**		**SI**	
TSJ PENAL	Tuxtepec No. 226 Col. Centro C.P. 86220		**SI**		**SI**	

V.5.- Se crea el ANEXO "C" BIS, denominado COORDENADAS GEOREFERENCIALES, a fin de proporcionar mayor información, para quedar como sigue:

ANEXO "C" BIS

"COORDENADAS GEOREFERENCIALES"

Sitio	Ubicación	Municipio	Coordenadas	Altura sobre el Nivel del Mar
Villa Aldama	Km. 11,2 Carretera Comalcalco – Villa Aldama	Comalcalco	18º 13' 39.94" N 93º 18' 35.9" O	12m
Ocuapan	Km. 10 Carretera Huimanguillo – Francico Rueda	Huimanguillo	17º 49' 36" N 93º 30' 18.5" O	25m
El Guao	Km. 38.5 Carretera Villahermosa – Frontera	Centro	17º 58' 36.42" N 92º 56' 13.87" O	.5m

---

VI.- SE PROCEDIO A LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS QUE PREVIAMENTE Y POR ESCRITO PRESENTARON LAS EMPRESAS TIENDA SISERCOM S.A. DE C.V., Y PROVEEDORA MULTIMARCAS S.A. DE C.V.----------

EMPRESA: LA LICITANTE TIENDA SISERCOM S.A. DE C.V., Y A TRAVES DE ESCRITO S/N, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, PRESENTO LAS SIGUIENTES DUDAS:---------- -- **1.- Punto 4.3, Párrafo tercero, dice:** "Quedando siempre bajo la estricta responsabilidad del proveedor, la obligación de garantizar en todo momento la legal importación de los productos, su permanencia y utilización en el país, así como la de contar en todo momento con las autorizaciones y permisos requeridos por la Secretaria de Relaciones Exteriores. (Documento No. 2)" Pregunta: Se refiere a que se debe entregar carta por parte del licitante donde manifieste la legal introducción, al país de los productos que se ofertan? Solicitamos de la manera más respetuosa aclarar este punto.	**RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ASESOR TECNICO ESPECIALISTA EN MATERIA DE REDES.**-- ---------- **RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 1.- Si.**
2.- Punto 4.3, Párrafo cuarto, renglón numero 9, dice que los proveedores participantes en ésta licitación deberán de "encontrarse debidamente inscritos y	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 2.- No, se refiere a probar que cuenta con registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno del**

registrados en el Padrón de proveedores del Poder Judicial del estado, así como en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo Estatal. Por lo que deberán indefectiblemente adjuntar copia simple del documento de registro. (Documento No. 4)." Pregunta: Se refiere únicamente al registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado o, además se debe adjuntar el registro de proveedor del Tribunal Superior de Justicia, ya que dicha dependencia no otorga ningún documento de registro.	**estado con las especialidades solicitadas en las bases, y a la vez, que cuente con registro en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial, por lo que podrá solicitar la constancia correspondiente a la Oficialía Mayor del Poder Judicial, para el caso de encontrarse registrado previo a la celebración de este proceso.**
3.- Punto 9.5 TIEMPO DE ENTREGA. Se solicita tiempo de entrega y puesta en marcha de 30 días a partir de la fecha de firma del contrato. Debido a que los equipos de Conectividad (Punto-Punto y Punto-Multipunto) son equipos que se tienen que importar, y los puntos donde se van a instalar según el anexo B son un poco dispersos, lo cual puede impedir que se pueda cumplir con dicho tiempo, solicitamos de la manera más respetuosa se amplíe dicho plazo a 60 días. 30 días para la entrega en almacén y 30 días para la puesta en marcha del sistema. Se acepta nuestra solicitud?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 3.- No, ajustarse al plazo de 30 días especificado en las Bases.**
4.- ¿Estaría la convocante de acuerdo en otorgar un plazo mayor para el Acto de presentación, apertura de proposiciones al día 20 de Noviembre, por el corto tiempo para desarrollar la mejor opción para la convocante y así cumplir con las expectativas que se tienen?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 4.- No.**
5.- Punto 5.1. Descripción y Cantidad, inciso a) -Se solicita un diseño de red, para ofrecer la conexión de los puntos especificados en el Anexo B, el cual es un trabajo de ingeniería que lleva tiempo realizarlo, y el tiempo para la entrega de propuesta es muy corto, ya que no se menciona que habrá visitas a los sitios y además los tiempos para dichas visitas es muy corto y la información proporcionada en los anexos B y C es insuficiente para realizar un trabajo de ingeniería de diseño de un sistema de tal magnitud. Por lo que solicitamos de la manera más atenta que dicha ingeniería sea proporcionada únicamente por el licitante adjudicado como parte de la memoria técnica del sistema ofertado y para	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 5.-** El licitante adjudicado será el responsable de presentar el diseño de ingenieria a fin de que integre a la Memoria Tecnica de los trabajos.

la presentación de propuestas se incluyan solamente los análisis de línea de vista solicitados en el inciso c. (Nota: en el anexo A, los incisos mencionados se aparecen como q y s respectivamente).	
6.- Punto 5.1. Descripción y Cantidad, inciso i) Hacen referencia al anexo J, el cual se refiere a la carta del Articulo 51(Nota: en el anexo A aparece como inciso y)	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 6.-** Ha quedado superado este asunto con las Aclaraciones vertidas al inicio de este documento.
7.- Punto 5.1. Descripción y Cantidad, inciso j) Se enlistan las especificaciones de equipo UPS, pero en el anexo B no se enlista ningún UPS. Pregunta: Se elimina esta parte del ANEXO A? (Nota: en el anexo A aparece como inciso z)	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 7.-** Se instalaran UPS, en todos los Puntos donde se instalen PTP y PMP. Por esta razón no se especificó. Y en los usuarios finales se instlaran UPS, cuando así se requiera. Se ha aclarado el contenido de cada uno de los anexos.
8.- Punto 5.1. Descripción y Cantidad Inciso H. Se solicita software de gestión, Monitoreo y Administración de los enlaces inalámbricos. La dependencia proporcionará el servidor para instalar dicho software o se tendrá que cotizar por separado dicho servidor? (Nota: en el anexo A aparece como inciso x)	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 8.-** El licitante deberá de incluirlo dentro de su propuestas. Se ha aclarado el contenido de cada uno de los anexos.
9.- En caso de que se tenga que ofertar el servidor para el software de gestión nos podría proporcionar, la dependencia, las especificaciones del mismo?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 9.-** Esta pregunta ya fue aclarada.
10.- Anexo B.- Existen varios puntos del listado en los que no hay información de las direcciones ¿Cómo se deben considerar dichos usuarios o que se debe considerar para su conectividad? Se requiere contar con dicha información, por lo que solicitamos de la manera mas respetuosa se proporcione dicha información.	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 10.-** Esta pregunta ya ha sido aclarada.
11.- Anexo B.- Existen varios puntos del listado en los que no hay información en las columnas de requerimientos ¿Cómo se deben considerar dichos usuarios o que se debe considerar para su conectividad?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 11.-** Se requiere conectividad entre ellos.
12.- Anexo B. En el listado de sitios del Municipio de Cunduacán existen los puntos o nombres de usuarios TSJ 1, 2 PENAL y TSJ CIVIL, PAZ. Favor de aclarar SI ambos están en la misma dirección o mismo edificio.	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 12.-** No, todas las ubicaciones de estos juzgados son distintas, y por ello, claramente se especifican las ubicaciones en el anexo correspondiente.
13.- Anexo B. En el listado de sitios del Municipio de Huimanguillo existen los puntos o nombres de usuarios TSJ CIVIL Y PAZ y TSJ PAZ ambos con	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 13.-** Estan en el mismo edificio. Y si se necesita switch, UPS, y gabinete.

diferentes direcciones. Favor de aclarar: • Si ambos están en la misma dirección o mismo edificio • Si están en diferentes direcciones, no se requiere, switch, ups, gabinete ni adecuación eléctrica?	
14.- Por ser las fichas técnicas de los equipos Punto-Punto y Punto-Multipunto, un documento donde únicamente se enlistan las especificaciones técnicas de los equipos y no sus características. Se acepta presentar carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que los equipos Punto-Punto y Punto-Multipunto ofertados cumplen cabalmente con las especificaciones y características ofertadas en la propuesta técnica y económica?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 14.-** Se requiere que los licitantes cumplimenten la totalidad de los requisitos señalados en estas bases, y lo que se derive de esta junta de aclaraciones.
15.- Punto 5.3.3 ASISTENCIA Y SOPORTE. La convocante solicita entre otras cosas: Respuesta en 24 hrs máximo, equipo en préstamo, que el licitante mantenga en stock el 5% de la cantidad de equipos ofertados, soporte en sitio y vigencia del servicio de soporte de dos años, así como atención las 24 hrs los 365 días. Lo cual se encuentra fuera de la garantía estándar que es de un año. Está consciente la convocante de que esto incrementa el precio de la oferta?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 15.-** Esta situación ya fue aclarada.
16.- Punto 5.3.4 CARTA GARANTIA. La convocante solicita carta garantía con vigencia de dos años. Lo cual se encuentra fuera de la garantía estándar que es de un año. Está consciente la convocante de que esto incrementa el precio de la oferta?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 16.-** Esta situación ya fue aclarada.
17.- Punto 7.3 Número de Documento 20. Refieren que la carta de compromiso de entrega sea expedida por el licitante, y enunciando el período de entrega que será dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de suscripción del contrato. En esta carta además se comprometerá a la programación, instalación y puesta en marcha de los bienes, en cada uno de los sitios requeridos y será a entera satisfacción del Tribunal. ¿Cuánto tiempo se otorgará para realizar la instalación y puesta a punto de los equipos?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 17.-** El tiempo especificado en las bases, 30 días naturales.
18.- Punto 7.3 último párrafo, se menciona que Resulta indispensable que todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 18.-** Deberán de venir firmados en todas y cada una de sus hojas.

económica, vengan debidamente firmados y rubricados en todas y cada una de sus hojas por persona legalmente facultada, en señal de conocimiento y comprensión del alcance legal de los mismos. ¿Se deberá de firmar o rubricar cada hoja que comprendan la propuesta técnica y económica?	
19.- Punto 7.3. Listado de documentación de propuesta Técnica. En el Documento número 23, hace referencia al Cheque de Garantía para Sostenimiento de la Oferta". Pregunta: El cheque se integrará en el sobre de la propuesta técnica o en el de la propuesta económica?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 19.-** En el sobre tecnico.
20.- Punto 9.1 VIGENCIA DEL CONTRATO. Dice: La vigencia del contrato será de 1 año, contados a partir de la fecha de suscripción, para efectos de garantías, refaccionamientos y servicios. En el entendido de que la cobertura del contrato única y exclusivamente abarca garantías que deban tramitarse directamente con el fabricante, por presentar los bienes defectos de fabricación, por lo que una vez instalados y puestos en marcha los bienes a entera satisfacción de "El tribunal", se procederá a liberar las garantías de cumplimiento al contrato. El que no incluye mantenimientos preventivos y correctivos a equipos o instalaciones, en razón del uso o desgaste natural de los mismos. Favor de aclarar, si La garantía, las refacciones y los servicios (soporte técnico y reemplazo o préstamo de equipos) de los equipos deberá ser de un año o dos años ya que contradice los puntos 5.3.3 y 5.3.4 mencionados en las preguntas 12 y 13 del presente documento.	RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 20.- Esta pregunta ya fue aclarada.
21.- Punto 9.7 EMPAQUES. Se solicita que en el empaque se liste Fecha de fabricación del equipo. ¿es obligatorio o condición de sanción?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 21.-** Es obligatorio cumplir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.
22.- Punto 9.7 EMPAQUES. Favor de aclarar a que se refiere con "Registro del producto".	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 22.-** A la etiqueta que posee todo equipo y permite identificar el contenido de cada caja.
23.- ANEXO "A" El listado de características y especificaciones empieza con el inciso "q", lo cual difiere del Punto 5.1. Descripción y Cantidad que enlista las mismas especificaciones y características,	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 23.-** Esta situación ya fue aclarada.

sólo que en este caso se enlistan desde el inciso "a" Pregunta: Como debe considerarse para la elaboración de las propuestas técnicas y económicas?	
24.- Al final del anexo A, existe la siguiente Nota: **"Como complemento a este documento, el licitante deberá incluir la Solución Tecnológica que propone, por municipio"** Favor de aclarar a que se refiere dicha nota.	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 24.-** Debera entregar un cuadro en el que por municipio desglose el equipo a implementar en la solución propuesta.
25.- En el punto 9.8 Facturación y Pagos se dice que las condiciones serán a 30 días naturales y en el Anexo E se dice que las condiciones de crédito serán a 35 días naturales. ¿Cuáles son las condiciones 30 o 35 días naturales?	**RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 25.-** Serán a 30 días.

EMPRESA: PROVEEDORA MULTIMARCAS S.A. DE C.V., Y A TRAVES DE ESCRITO S/N, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, PRESENTO LAS SIGUIENTES DUDAS:---------- ---------- 1.- ¿Todos los sitios PMOP indicados deben de tener interconexión con los enlaces PTP?	R.- Si.
2.- De acuerdo al anexo B en donde se indican los sitios, consultamos lo siguiente ¿Cada uno de los usuarios mencionados en anexo B, requieren conectividad entre ellos o pueden ser divididos en redes separadas?	R.- Se requiere conectividad entre ellos.
3.- ¿Se pueden proporcionar las direcciones de los sitios del anexo B, TVT en municipio de Cárdenas, Registro Civil Mpio. de Comalcalco, Cereso y Registro Civil en Mpio. De Jalpa de Méndez y el CERESO en el Mpio. De Nacajuca?	R.- Ya han quedado proporcionadas las Ubicaciones de estos sitios.
4.- ¿Qué tipo de certificación se requiere como distribuidor para participar en esta licitación?	R.- Ya quedo aclarada esta situación.

5.- ¿Se requiere UPS en los PMP para dar seguridad a las comunicaciones?	R.- Sí

No habiendo ningun otro asunto que agregar, se procedió a dar lectura al presente documento, y al no haber comentarios que agregar al respecto; se da por conluido el acto a las **11.30** horas, del mismo día, mes y año de su inicio. Firmandose al calce y al margen de conformidad, por todos los que en ella intervienen; y para los fines y efectos legales a que haya lugar.----------

Servidores Públicos e Invitados	Firmas
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J. C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA	
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J. LIC. JOSE BULNES ZURITA	
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J. ROMEO NOTARIO MARCIN	
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J. C.P. JORGE ANTONIO TORRES CALCANEO	
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J. MAGDA. FELICITAS DEL C. SUAREZ CASTRO	

TERCER VOCAL
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL T.S.J.
MAP. LILIANN BROWN HERRERA

ASESOR TECNICO EN MATERIA DE INFORMATICA, REDES Y TELECOMUNICACIONES DEL T.SJ.
ING. ROBERTO CAZARES CENTENO

LICITANTES	FIRMAS
LAKE COMMUNICATIONS SA DE CV VICTOR URRUTIA MONTOYA	
PROVEEDORA MULTIMARCAS S.A DE C.V. CESAR ALFONSO GALVAN MALDONADO	
Desarrollo Informatico del Sureste S.A de C.V. Bernabé Silván Gallegos	
TIENDA SISERCOM SA DE CV Asención de la Cruz Martínez	